



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE ABRIL DE 2018**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo de 2018.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), y envío de copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Presidencia (BOE n.º 73, de 31 de marzo), de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Ley 3/2018, de 26 de marzo, de Presidencia (BOE n.º 73, de 31 de marzo), por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 28.687,09 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 28.622,28 euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago a favor del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, en concepto de aportación 2018, por importe de 4.000,00 euros.

4.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago a favor de la Confederación Hidrográfica del Segura del canon por la emisión de informe facultativo sin toma de datos, por importe de 65,94 euros, correspondiente al proyecto 'Red de Senderos Naturales de Águilas'.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2018, por un importe total de 267,95 euros.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aceptación expresa de la Resolución de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura en relación al expediente AV-29/2018, para la ejecución del proyecto 'Red de Senderos Naturales de Águilas', consistente en el establecimiento de diferentes itinerarios en el término municipal de Águilas (Murcia), así como su condicionado.

**V. SERVICIOS SOCIALES.**



Ayuntamiento de  
**Águilas**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 4.040,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 334,80 euros.